

LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDAD NOBILIARIA EN EL RENACIMIENTO COMO PROYECTO IDEOLÓGICO DE UNA ÉLITE DE PODER

The configuration of the aristocratic city in the Renaissance as an ideological project of an elite in power

Esther Alegre Carvajal

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento de Historia del Arte

ealegre@arquinox.es

RESUMEN

Entre la aristocracia española, en su exploración por fijar una estructura urbana concreta que identifique a la ciudad como un espacio esencialmente nobiliario, confluyen dos modelos, dos tipologías diferentes que, estrictamente, se pueden hacer coincidir con dos facciones rivales, dos élites aristocráticas que, partiendo de una composición homogénea, desarrollan estructuras ideológicas divergentes, que las enfrenta tanto en el campo de la política como en la ortodoxia religiosa o en la práctica urbana, entendida ésta como un elemento significativo en el proceso de construir el Estado.

Palabras clave: ciudad, urbanismo, aristocracia, Renacimiento, Mendoza, Alba.

ABSTRACT

Among the spanish aristocracy, in their search to secure a concrete urban structure which identifies the city as an essentially aristocratic area, two models converge, two different types that could be made to coincide, strictly speaking, two opposing factions, two aristocratic elites that, beginning with a homogenous composition, develop divergent ideological structures, that pit them against each other in the political field as well as in religious orthodoxy or in urban practices, this taken as a significant element in the process of constructing a state.

Key words: city, urbanism, aristocracy, Renaissance, Mendoza, Alba.

Este estudio examina el problema de la ciudad en el Renacimiento español y en concreto el desarrollo y configuración de la ciudad nobiliaria como una creación cultural de las élites aristocráticas; construida con fines de propaganda y de exaltación del poder y destinada a fijar una imagen distintiva de esas élites, es el resultado de un proyecto ideológico que revela la específica percepción del Estado de facciones políticas enfrentadas.

El entramado social, político, económico y cultural propio de la sociedad tradicional estaba articulado por grupos y redes sociales que

integraban a los individuos a través de lazos que se establecían por nacimiento o eran contraídos a lo largo de la vida del individuo; estas relaciones instituían unas pautas de comportamiento, intercambios y obligaciones más o menos explícitos que fundamentaban una actuación solidaria de los miembros del grupo en diferentes ámbitos¹. Los vínculos establecidos entre las élites aristocráticas, 'élites de poder', eran particularmente vinculantes en el campo de la política, en el ejercicio y en la práctica del poder y, por tanto, actuaban de forma significativa en la configuración y el desarrollo del Estado² y en su articulación política³; por este motivo, el análisis de la construcción de la 'imagen de poder aristocrático', cuya más depurada expresión es la ciudad nobiliaria, no puede alejarse, ni ser ajeno, a cuestiones como la conexión entre facciones de aristócratas, su funcionamiento colectivo en instituciones políticas y sociales, la existencia de un orden político corporativo y las diferencias ideológicas en torno a las formas de organización política.

Una 'élite de poder', estrictamente, es un grupo minoritario compuesto por aquellos individuos que influyen eficazmente o intervienen directamente en el ejercicio del poder, por vías no institucionalizadas, determinando sus decisiones políticas. La élite actúa con carácter duradero y recurrente sobre amplios ámbitos de la vida social, con una acción programada y en coincidencia de todo el grupo. Y exhibe un sistema de creencias, de valores, unos modos de conducta, unas formas de vida compartidos por los individuos de la élite, que generan a su vez un sentimiento de coparticipación entre ellos⁴.

Encuadrada en esta perspectiva, el análisis de la ciudad nobiliaria como producto cultural de una élite, como contexto material donde se concreta la imagen del poder aristocrático, se encuentra necesariamente unida e interactúa con la propia configuración y desarrollo del Estado y su articulación.

Entre los partidos nobiliarios que operaron en la Corte a lo largo del siglo XVI existieron fuertes rivalidades políticas en el ejercicio y en el engranaje de los resortes del poder, rivalidades que derivaban de tradiciones culturales diferenciadas y que se mostraron igualmente activas y contrapuestas en la fórmula artística y arquitectónica adoptada a la hora de sistematizar la ciudad nobiliaria, la más refinada manifestación de su poder. En consecuencia, entre la aristocracia española, en su exploración por fijar una estructura urbana concreta que identifique a la ciudad como un espacio

¹ Estas prácticas constituyen la trama grupal de la sociedad, José María IMÍCOZ, "Actores sociales y redes de relaciones", en *Redes familiares y de patronazgo. aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Univ. del País Vasco, 2001, p. 24.

² Reinhard WOLFGANG (cor), *Las élites de poder y la construcción del Estado*. Madrid, F.C.E., 1996, p. 21.

³ José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos J. de CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La Configuración de la monarquía hispana*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

⁴ José Antonio MARAVALL, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1979. pp. 158-165. Define pormenorizadamente cada una de las características que concurren en una élite; nos basamos en su definición.

esencialmente nobiliario, confluyen dos modelos, dos tipologías diferentes que, estrictamente, se pueden hacer coincidir con dos facciones rivales, dos élites aristocráticas que, partiendo de una composición homogénea, desarrollan estructuras ideológicas divergentes, que las enfrenta tanto en el campo de la política como en la ortodoxia religiosa o en la práctica urbana, entendida ésta como un elemento significativo en el proceso de construir el Estado.

Esto fue posible porque los miembros de cada bando nobiliario, de forma solidaria y en coincidencia con todo el grupo, aplicaron sistemáticamente, en la definición estructural de sus ciudades nobiliarias, unos criterios urbanos y arquitectónicos comunes, que a su vez contrastaban con los utilizados por otro partido nobiliario, principios que derivaban de elaboraciones intelectuales divergentes.

La nobleza de sangre castellana, constituida a lo largo de la Baja Edad Media, ejerció un papel dominante sobre la sociedad, en muchos momentos en fuerte pugna con la monarquía por el control de ese dominio; practicó unas pautas básicas de comportamiento, que le permitieron asentar sólidamente su poder y su influencia sobre la acumulación de extensas áreas de territorio donde instauró fuertes, ricos y estructurados estados señoriales⁵. Esta alta aristocracia, en los primeros tiempos modernos, al definirse un Estado regido por esa monarquía ya no cuestionada y asentada sobre el propio poder de esta aristocracia, protagonizó un proceso que la llevó a configurarse como élite de poder, como élite política, es decir, como grupo poderoso minoritario que actúa en la Corte, donde participa en los puestos de gobierno o se ubica en una posición que le permite intervenir en él o controlarle a través de fuertes redes clientelares en las que se integran no solo aristócratas, sino también altos funcionarios, militares y burócratas, redes que constituyen formaciones compactas, operativas y positivamente influyentes⁶.

Al tiempo, esta alta aristocracia se organiza y estructura como élite social con el acaparamiento de dignidades nobiliarias, especialmente el título ducal⁷, que había estado reservado a miembros de la familia real y, en el reinado de Carlos V, con el reconocimiento de *grandeza inmemorial* para unos exclusivos linajes, hecho que aleja definitivamente a este privilegiado grupo del resto del estamento nobiliario; cierra sus filas mediante los estatutos de limpieza de sangre, y establece un modo coherente de proceder, definiendo comportamientos aristocráticos, preeminencias y fórmulas ceremoniales en la Corte⁸.

De forma análoga, amplía su poder económico y político mediante la adquisición, por vía de donación real, privilegio o compra, de las principales

⁵ Peter BURKE, *El Renacimiento europeo, centro y periferia*. Barcelona, Crítica, 2000, p.139, explica cómo este fenómeno es general en muchas parte de Europa, y cómo en algún momento ha sido denominado de refeudalización.

⁶ José Antonio MARAVALL, *Poder, honor y élites [...]*, op. cit., pp. 215 y ss.

⁷ Esther ALEGRE CARVAJAL, *Las Villas Ducales como tipología urbana*. Madrid, UNED, 2004, pp. 93-104.

⁸ José Antonio MARAVALL, *Poder, honor y élites [...]*, op. cit., pp. 192 y ss. Explica el proceso que se produce en el paso de estamento a élite de poder en el grupo de la alta nobleza.

villas castellanas, núcleos urbanos hasta entonces de realengo, que disfrutaban de un notable crecimiento demográfico y económico y que, en este proceso de aristocratización, se instituyen como auténticos centros de poder. Estos núcleos urbanos, convertidos en villas-capitales de los opulentos estados territoriales nobiliarios⁹, se van a constituir como la nueva imagen de esa nobleza.

Desde finales del siglo XV y hasta mediados del XVII, esta acaudalada élite invierte cuantiosos recursos económicos y humanos y extraordinarias energías en la configuración de estas capitales, en la renovación de su estructura urbana y arquitectónica, en la puesta en marcha de ambiciosos proyectos artísticos y de mecenazgo, en su desarrollo demográfico, económico, burocrático, en su dotación asistencial, religiosa o educativa, en la fundación y patrocinio de instituciones con función social y en el desarrollo y definición de fiestas y ceremoniales. Hechos que evidencian el interés de las élites aristocráticas por manipular un elemento exclusivamente suyo, la ciudad, concebida como cabecera, como capital, de un opulento y fuerte estado territorial, y por establecer un tipo de gestión que la fije como imagen y producto de la actuación de un determinado linaje nobiliario sobre ella.

Si bien entre esta alta aristocracia fue común el interés por determinar el centro burocrático y representativo de sus estados territoriales, como hemos apuntado, sus intervenciones urbanas destinadas a establecer una imagen de poder no fueron homogéneas; la ciudad nobiliaria se articuló siguiendo dos opciones claramente diferenciadas, que establecieron dos modelos formales, conceptuales y culturales distintos ligados a dos 'élites' cortesanas concretas.

Un sector de la nobleza española, a la cabeza del cual estaba la familia Mendoza, identificado con la nueva cultura del renacimiento, interpreta la ciudad como el espacio propio del príncipe, del aristócrata, el contexto en que se muestran todos sus ideales sociales, económicos, artísticos e intelectuales; en sus ciudades materializa conscientes y renovadoras planificaciones urbanas, basadas en modelos teóricos procedentes de la vecina Italia, a través de las cuales pretende una reestructuración integral de la apariencia de los burgos medievales, para crear una nueva, diferenciada y moderna imagen del centro del dominio aristocrático. El palacio nobiliario, construido de nueva planta e instalado en el medio de la trama urbana preexistente, se presenta como el emblema de la nueva ciudad.

Para otra facción, capitaneada por el linaje de los Álvarez de Toledo y ligada a tradiciones nobiliarias caballerescas, es la idea de castillo amurallado, segregado e inaccesible, aunque renovado en suntuoso castillo-palacio, la expresión exacta de señorío aristocrático. Esta dualidad establece, como se ha dicho, dos modelos de ciudad nobiliaria, la novedosa Villa Ducal, seguidora de teorías urbanas renacentista y la Villa medieval con castillo-palacio ducal, tipologías urbanas diferenciadas, coherentes y con amplísima

⁹ Esther ALEGRE CARVAJAL, *Las Villas Ducales [...]*, op. cit., pp. 31-38.

representación dentro del tejido territorial¹⁰; al tiempo que su configuración es paralela al enfrentamiento político y, en última instancia, ideológico, de ambos partidos en la práctica y el desarrollo del poder.

Desde el reinado de los Reyes Católicos, e incluso desde la guerra civil que desató su llegada al poder, dentro de la alta aristocracia se puede apreciar la existencia de dos facciones que, con estructuras de composición parecidas, muestran, sin embargo, convicciones y argumentos políticos, filosóficos y religiosos contrarios derivados de dos tradiciones culturales. Estos bandos nobiliarios tienen continuidad a lo largo de todo el siglo XVI y, aunque van a experimentar una evolución significativa resultado de la práctica política y del control de los resortes del todavía titubeante Estado, van a formular una doctrina básica que los acompaña a lo largo del dilatado siglo y que, en última instancia, muestra dos diferentes visiones del modelo de Estado.

De forma muy esquemática y necesariamente simplificada, vamos a analizar estas dos formaciones: el denominado *partido fernandino* o *aragonés*, a la cabeza del cual se encuentra el Duque de Alba, caracterizado por una práctica política y una ideología inflexible. Y el *partido isabelino*, formado bajo la protección y el apoyo de la reina, que defiende una práctica política y una ideología más transigente, muy similar y cercana al humanismo y religiosidad que por entonces propagaban determinadas corrientes intelectuales del norte de Europa como el erasmismo¹¹.

Tras la muerte de Isabel, el partido isabelino, capitaneado por el todopoderoso Duque del Infantado y el Condestable de Castilla, apoyó incondicionalmente a Felipe y a Juana¹², y tras la muerte de Felipe, la legalidad impuesta en el testamento de Isabel, es decir, la regencia de Fernando y después la de Cisneros y la sucesión como rey de Carlos de Gante¹³, al tiempo que se constituyó como un poderoso bloque político, enfrentado a Fernando, agrupado en torno a la familia Mendoza, al que se sumaron los más poderosos nobles de España.

Frente a él, el *partido fernandino* trató de designar como regente, tras la muerte de Fernando el Católico, al Duque de Alba, en contra de la voluntad

¹⁰ Ibidem, en este estudio analizamos pormenorizadamente ocho villas ducales: Baena, Béjar, Gandía, Guadalajara, Lerma, Medina de Rioseco, Medinaceli y Pastrana, mencionamos dos más, Peñaranda de Duero y Zafra, así como cuatro villas con castillo ducal, Alba de Tormes, Arcos de la Frontera, Benavente y Cuéllar, además de reseñar otras cuatro más, Escalona, Maqueda, Cardona y Valencia de Don Juan.

¹¹ José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos J. de CARLOS MORALES (dirs), Felipe II (1527-1598). La Configuración [...], op. cit., pp. 21-22.

¹² El Condestable, como jefe político de la familia Mendoza, mostró incuestionablemente su lealtad a la reina Juana, su prima, y a su hijo Carlos; mientras que el Duque del Infantado, cabeza del clan, sostuvo una actitud neutral mientras pudo, para más tarde adherirse a la postura del Condestable.

¹³ Helen NADER, Los Mendoza y el Renacimiento español. Guadalajara, 1986, p. 201. Durante los diez años transcurridos desde el retorno de Fernando a Castilla, como regente, 1507, hasta la llegada de Carlos 1517, el Duque del Infantado y el Condestable mantuvieron su caballería en plena operatividad, se aliaron con los más poderosos nobles de España y colaboraron con los enemigos de Fernando.

testamentaria de la reina Isabel¹⁴, y posteriormente, apoyó la candidatura de Fernando, hermano de Carlos de Gante, como futuro rey. En la Guerra de las Comunidades ambas facciones se decantaron por el bando imperial¹⁵.

La llegada al poder de Carlos I, con su impresionante herencia territorial y su acceso al título imperial, abre una coyuntura histórica tremendamente compleja, en la que son vitales cuestiones como la posición de Castilla con respecto al resto de los territorios de la Monarquía, la ortodoxia religiosa, la configuración del Estado y de sus instrumentos, o el régimen polisinodial. En todos estos asuntos, y en otros propios del reinado de Felipe II como la sublevación de los Países Bajos, la cuestión morisca, la imposición de la ortodoxia, la preparación del Concilio de Trento, la formación del Consejo de Italia, la anexión de Portugal, etc., etc., va a ser determinante la posición de los dos partidos nobiliarios que, tras la Guerra de las Comunidades, actúan en la Corte, el partido imperial y el partido humanista; ambos mantienen las diferentes raíces políticas de las facciones fernandina e isabelina respectivamente, al tiempo que la mayor complejidad de la vida política establece que cada vez con más fuerza representen distintas doctrinas políticas, religiosas y culturales¹⁶.

Los miembros del *partido imperial*, antigua facción fernandina y durante el reinado de Felipe II, *partido albista*, siempre capitaneados por el Duque de Alba, al que apoyaron aristócratas como el Duque de Benavente o el Duque de Alburquerque, aunque con una composición interna en la que la presencia de letrados y altos funcionarios, como el secretario Francisco de los Cobos, es abundante, defendían la doctrina política según la cual la naturaleza del Estado respondía a un orden político natural, y por lo tanto se ordenaba bajo una jerarquía divinamente establecida; reconocían el origen divino de la monarquía organizada en una pirámide jerárquica, perfectamente definida, con el rey en el vértice y solo responsable ante Dios. Declaraban la superioridad de Castilla en el conjunto de los reinos, y los intereses de Castilla como centro de la política de la monarquía en un ámbito unificado bajo un solo monarca. Teoría política que había sido expresada por Alfonso de Cartagena en 1434, en su discurso ante el Concilio de Basilea, recogida por Alfonso de Palencia en sus *Décadas* y nuevamente formulada por el cronista de los Reyes Católicos Andrés Bernaldez¹⁷. Igualmente, este grupo defendía la necesidad de establecer una administración eficaz como medio de centralizar el reino, justificaba su ideología en una espiritualidad ascética y en la defensa de la ortodoxia mediante el formalismo en la práctica religiosa y la intransigencia, con el fin de impedir la entrada de ideas protestantes. Esta

¹⁴ *Ibídem*, p. 203. Entre 1514 y 1515, Fernando trató de buscar el mayor apoyo posible en Castilla para designar a su favorito, el Duque de Alba, como regente de Carlos, con lo que violaba el testamento de Isabel, donde se estipulaba que tras la muerte de Fernando actuaría como regente el cardenal Cisneros. Estos hechos indican cómo en torno al Duque de Alba se estaba formando un bloque político tan poderoso que la nueva dinastía se viera obligada a otorgarle sus favores, al igual que lo estaban haciendo los Mendoza.

¹⁵ José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos J. de CARLOS MORALES (dirs), Felipe II (1527-1598). La Configuración [...], op. cit., p. 26.

¹⁶ *Ibídem*, p. 31.

¹⁷ Helen NADER, Los Mendoza [...], op. cit., pp. 42-43. Esta doctrina fue adoptada por el denominado grupo de los letrados.

doctrina se tradujo en una práctica política de intolerancia y de enfrentamiento de Castilla con el resto de los reinos¹⁸.

Los miembros del *partido humanista*, en el reinado de Felipe II *partido ebolista*, integrado por el amplio y poderoso linaje de los Mendoza, que sumó, a través del vínculo del matrimonio, a su jefe efectivo en la Corte, Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli, y al que pertenecieron aristócratas como el Duque de Feria, el Duque de Gandía, Don Francisco de Borja, el Duque de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla, o el Duque de Medinaceli; cultivaron una filosofía política que amparaba una visión más compleja de la Monarquía; el Estado se componía de grupos políticos contrapuestos, dependientes unos de otros y siempre en precario equilibrio; el monarca era el garante de ese equilibrio, al tiempo que los aristócratas eran partícipes con él de un gobierno secular, particularista y, desde luego, aristocrático; teoría que había sido desarrollada por Pedro López de Ayala en su *Crónica de los Reyes de Castilla*, por Fernán Pérez de Guzmán en *Generaciones y semblanzas*, de 1450 y por el cronista Diego de Varella¹⁹; defendían una práctica religiosa más vivencial y poco formalista, buscaban resolver sus inquietudes piadosas en una espiritualidad más interiorista y personal, asumiendo las diversas corrientes reformistas del siglo XV de religiosidad y misticismo, mucho más acordes con el humanismo erasmista y sirviéndose de la Universidad de Alcalá como centro de enseñanza²⁰.

Ambos grupos, a través de sus potentes redes clientelares de poder, alternaron su control sobre las decisiones de gobierno y el reparto de los puestos de la administración real, aunque desplegaron sus influencias simultáneamente en los diversos asuntos de Estado.

Paralelamente a su actuación política, e igualmente fijando un comportamiento solidario, recurrente y compartido por los miembros del grupo, ambos concretan una imagen de poder claramente diferenciada al articular dos modelos de ciudad nobiliaria.

El partido imperial o albista estaba comandado por el correspondiente duque de Alba, cuyos titulares vivieron rodeados de una aureola de prestigio militar asentada en sus destacadísimos hechos de armas al servicio de la monarquía, y cuyo linaje estableció la capital del estado territorial en Alba de Tormes. Alineados junto a los Álvarez de Toledo, por lazos de matrimonio y fuertemente enfrentados a la facción de los Mendoza, se encontraba el linaje de los Pimentel²¹, duques de Benavente, villa cabecera de su estado

¹⁸ José MARTÍNEZ MILLÁN, "La articulación del poder en la Corte durante la segunda mitad del siglo XVI", en *Redes familiares y de patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, p. 73.

¹⁹ Según esta teoría, el monarca era un primero entre iguales necesario para mantener el equilibrio; su posición no respondía a ningún plan divino. El rey era el árbitro de la justicia y la nobleza un cuerpo de asesores militares y políticos del monarca. Helen NADER, *Los Mendoza [...]*, op. cit., p. 45.

²⁰ José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos J. de CARLOS MORALES (dirs), *Felipe II (1527-1598). La Configuración [...]*, op. cit., p. 31.

²¹ Helen NADER, *Los Mendoza [...]*, op. cit., p. 132. El enfrentamiento con la familia Mendoza deriva de una antigua disputa mantenida por la posesión de Carrión que hizo que, en 1473,

territorial, así como el de los Beltrán de la Cueva²², duques de Alburquerque, que se asentaron en la villa de Cuéllar donde residieron más próximos a la Corte que en sus posesiones de Alburquerque.

En las villas de Alba de Tormes, Cuéllar o Benavente, estos linajes establecen la capital de sus estados territoriales y definen una imagen de poder ligada a tradiciones medievales. En ellas prima la imagen del castillo, lugar dominante para la defensa de una comarca, a través de cuya imponente figura se transmite la idea de dominio y de fuerza de una estirpe aristocrática; no se va a plantear ni a desarrollar una renovación de la idea y la estructura urbana de la villa que rompa con la tradición y cree una nueva imagen, sino que se mantiene el sistema de ciudad preexistente, la estructura medieval heredada que separa física y nítidamente el castillo, figura dominante, de la villa y ambos del entorno circundante, a través de un doble sistema de murallas defensivas. Todos los esfuerzos se van a centrar en la modernización interna del castillo, donde se llevan a cabo importantísimas obras de remodelación destinadas a transformar su distribución de fortaleza en lugar, aunque sólidamente amurallado, palaciego, lujoso y suntuoso. De tal forma que proponen como símbolo preferente del poder de la nobleza una continuidad con la tradición, al mantener el preexistente sistema medieval de castillo fortificado y cercado, si bien renovado interiormente bajo ideas renacentistas de lujo, fama y mecenazgo.



Fig. 1: Detalle del castillo ducal de Alba de Tormes en la vista de la ciudad de Antón Van der Wyngaerde.

ambos nobles levantarán sus ejércitos para medir sus fuerzas en el campo de batalla, hecho que no llegó a producirse por la intervención de Fernando el Católico.

²² El II Duque de Alburquerque, viudo de su primera esposa, una Mendoza, y enfrentado a este linaje por cuestiones políticas y de herencia, se casó con una de las hijas del I Duque de Alba y entró a formar parte del bloque político encabezado por éste en la corte de Fernando el Católico.

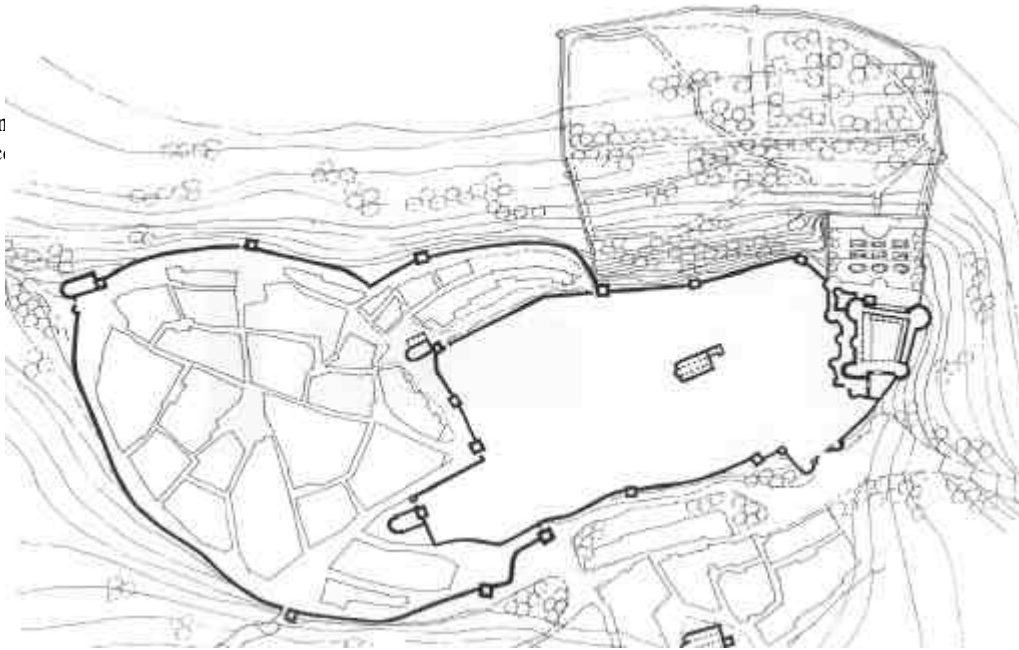


Fig. 2: Planta General de Cuellar. Reconstrucción de los recintos amurallados, de sus puertas, del castillo ducal y de la estructura urbana en el siglo XVI. Planta General.

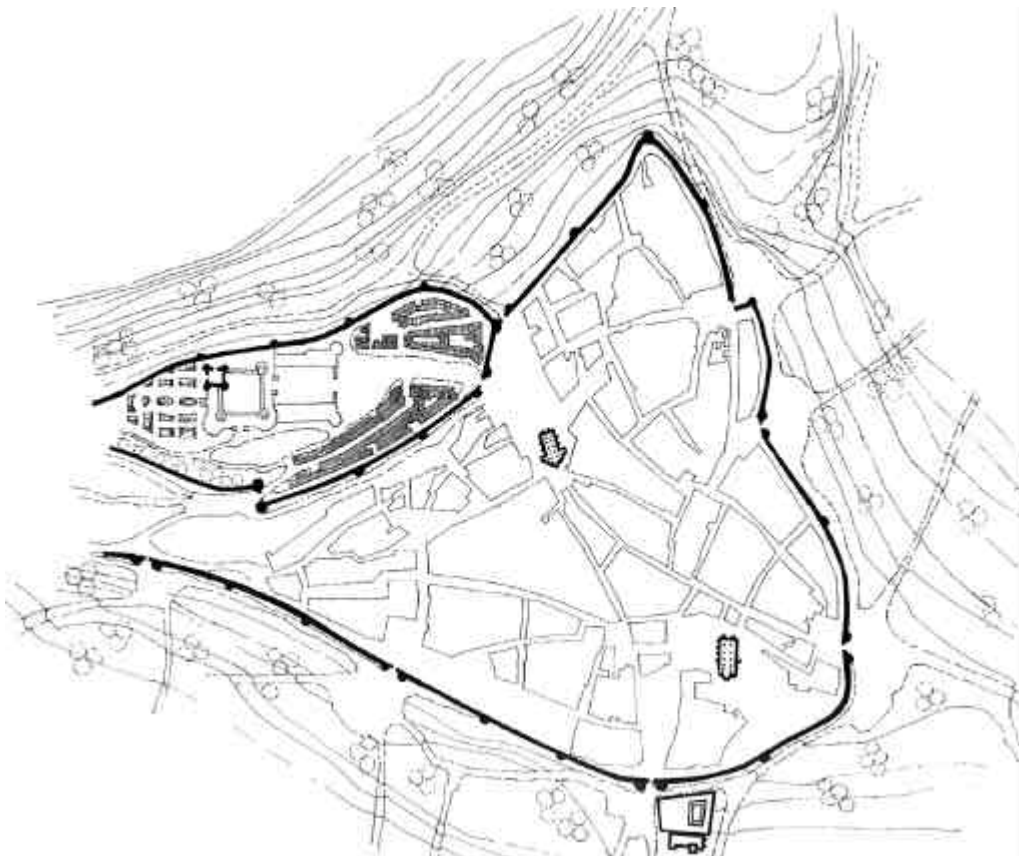


Fig. 3: Planta General de Benavente. Reconstrucción de los recintos amurallados, de sus puertas, del castillo ducal y de la estructura urbana en el siglo XVI.

Pero las diferencias entre las dos facciones no se forjaron sólo por enfrentamientos territoriales o políticos, o sus alianzas no respondieron solamente a cuestiones familiares o a uniones matrimoniales, sino que realmente, como venimos repitiendo, derivan de dos tradiciones intelectuales diferentes que, como hemos explicado, son producto de una concepción

política diferenciada²³, así como en unos gustos artísticos y literarios igualmente distintos. En este sentido, no queremos dejar de señalar cómo el análisis del contenido de las importantísimas bibliotecas medievales de estos nobles está mostrando un carácter claramente contrapuesto en su composición, como ocurre con dos de las más destacadas de la época, la del Conde de Benavente y la del Marqués de Santillana²⁴.

Ya dijimos que esta élite privilegiada no estaba solamente formada por miembros de la alta nobleza, sino también los altos cargos y los funcionarios que nutrieron sus filas. El partido albista tuvo una composición interna en la que fue de gran importancia la presencia de estos letrados y altos funcionarios, cuyo mejor ejemplo es el todopoderoso secretario Francisco de los Cobos. No era noble, aunque al final de su carrera consigue, por privilegio real, títulos de nobleza que lo encumbran a las más altas cotas de la aristocracia y, para ratificar su nueva condición, procede como un miembro más de esa favorecida aristocracia. En su señorío lleva a cabo una intervención en consonancia con las pautas establecidas por los miembros de su partido en la Corte, el partido imperial. Trasforma el castillo de armas de Canena, villa-capital de sus estados territoriales, en un castillo palaciego, con fama de lujoso y suntuoso, pero con una clara imagen de fortificación y tajantemente separado del núcleo urbano medieval que no goza de un proceso de transformación y modernización.

Frente al proceder de los linajes comentados se sitúa el poderosísimo y sólido grupo que articula la estirpe de los Mendoza y los nobles asociados a ella. Esta familia, aglutinada bajo fuertes vínculos de lealtad, se instituyó desde los inicios de la Edad Moderna como una auténtica dinastía nobiliaria, es decir, una organización regida por las relaciones de parentesco y consaguinidad²⁵, en la que sus miembros no solamente van a tener una

²³ Estas dos tradiciones intelectuales tendrán diferentes manifestaciones culturales durante el siglo XV, como señaló en su momento Helen NADER, *Los Mendoza* [...], op. cit., p. 101 y ss.; a lo largo del siglo XVI se van a manifestar como dos corrientes ideológicas, muchas veces enfrentadas en la Corte y tomando posiciones distintas sobre los diferentes problemas de la monarquía, tal y como narramos en este artículo, mientras que en el siglo XVII se encauzaran en dos teorías políticas y de actuación cortesana: el tacitismo y el estoicismo, Elena CANTARINO, "Tratadistas político-morales de los siglos XVI y XVII (Apuntes sobre el estado actual de la investigación)" en *El Basilisco*, nº 21, 1996, pp. 4-7.

²⁴ Sobre la Biblioteca del Conde de Benavente, existe un interesante comentario en la obra de Helen NADER, *Los Mendoza* [...], op. cit., p. 121, donde establece importantes diferencias con la del Marqués de Santillana. Además: Isabel BECEIRO PITA, "La biblioteca del Conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época", en *En la España medieval*. Universidad Complutense de Madrid, nº 2, 1982, pp. 135-145; IDEM "Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1443 y 1530" en *Hispania*, Tomo XLVIII, 1983, pp. 237-280.

Importantísimas Bibliotecas tuvieron también otros Mendoza como los Condes de Priego, María Concepción QUINTANILLA RASO, "La biblioteca del marqués de Priego (1518)" en *En la España medieval*, nº 1, 1980, pp. 347-383; los Duques de Pastrana, José Manuel PRIETO BERNABÉ, "Análisis de un fondo bibliográfico: la biblioteca del palacio de Pastrana durante la Edad Moderna", en *Hispania*, 1988, pp. 699-736; o los Condes de Mérito, Trevor J. DADSON, "El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento: la Biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I Conde de Mérito (1536)" en *Boletín de la Real Academia Española*, nº 73, 1993, pp. 383-432.

²⁵ Dentro de la familia Mendoza la jefatura corresponde al Duque del Infantado, acreditado por la prerrogativa de la primogenitura, y la capitalidad corresponde a la ciudad de

actuación práctica como bloque compacto de poder político y económico, sino que van a elaborar una privativa tradición cultural, según la cual sus integrantes participan de los mismos prototipos culturales, los mismos gustos estéticos y los mismos cauces para la exhibición nobiliaria. Esta tradición cultural es el contexto en el que gestan su modelo de ciudad nobiliaria.

La familia Mendoza es la creadora, la articuladora, la promotora de una innovadora ciudad. Por evolución propia o por los fructíferos contactos con Italia sostenidos por destacados miembros del linaje, los Mendoza son los primeros que incorporan en España las renovadoras formas de la cultura italiana y el nuevo lenguaje artístico del renacimiento, elementos que utilizan con igual determinación en el desarrollo de una novedosa arquitectura como en la concreción de la ciudad aristocrática, cuyo primer ejemplo es la ciudad de Guadalajara, con una intención de diferenciación basada en una ostentación de lo nuevo.

Guadalajara es un completo y sobresaliente precedente donde se desarrollan por primera vez todos y cada uno de los elementos que van a conformar las ciudades nobiliarias mendocinas. En ella optan por una solución formalmente diferente de la estructura medieval de castillo que, aunque se muestra como un sistema todavía activo y útil, no aporta el significado de modernidad, de innovación, de diferenciación deseado por los Mendoza para reforzar su imagen. En Guadalajara, mediante un planificado proyecto de conjunto construyen, por primera vez, el elemento más emblemático de sus ciudades nobiliarias, el conjunto palacial. De nueva planta erigen su famoso palacio del Infantado y, frente a su espléndida fachada, disponen una gran plaza de representación ducal, proyectada con las mismas dimensiones que la planta del palacio, plaza que se cerró, en la fachada enfrentada, con el edificio de las caballerizas²⁶. Con este conjunto palacial, y con el encargado por el Gran Cardenal Mendoza en la misma ciudad²⁷, se fija el modelo de área nobiliaria que van a desarrollar los demás miembros de la dinastía. El palacio, al que estaban sometidos compositivamente todos los elementos urbanos de su entorno, se entiende como un objeto innovador y simbólico dentro de la ciudad, la imagen más distintiva, renovadora y moderna del aristócrata.

Guadalajara, solar de los primeros Mendoza. La jefatura del partido político será detentada por el miembro de la familia que mejor posición tenga en la Corte: Durante el reinado de los Reyes Católicos por Don Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal; a su muerte por Don Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla; posteriormente, por el Marqués de Mondéjar; en el reinado de Felipe II, por el Príncipe de Éboli y Duque de Pastrana.

²⁶ Fue construido a instancias del I Duque del Infantado, Don Íñigo López de Mendoza, a finales del siglo XV bajo la dirección de Juan Guas, auxiliado por Enrique Egas en el diseño y decoración, y con la colaboración de Lorenzo de Trillo, discípulo de Lorenzo Vázquez.

²⁷ Mandó construir a Lorenzo Vázquez, frente a la iglesia de Santa María de la Fuente, un magnífico palacio para su residencia en la ciudad de Guadalajara.



Fig. 4: Fachada del palacio del Infantado de Guadalajara.

Siguiendo la pauta de Guadalajara, las ciudades nobiliarias mendocinas cultivan un modelo perfectamente definido, caracterizado por la construcción del conjunto palacial con un proyecto unificado, en el que siempre se levanta un palacio de nueva planta plenamente urbano, inserto en la trama de la ciudad preexistente, y por la planificación de espacios unitarios de representación nobiliaria, que aportan los ideales clásicos de orden, racionalidad y armonía.

Esta filiación con la práctica urbana renacentista tiene una intención estética contundente: al optar por una solución formalmente distinta de la tradición, crean un modelo de ciudad, válido por sí mismo, con el que pretenden realzar su imagen desde posiciones de clara diferenciación, de absoluta independencia y distinción, por una parte con la monarquía y sus programas artísticos y por otra, y fundamentalmente, con otros linajes nobiliarios²⁸.

Frente a la continuidad urbana de villas como Alba de Tormes, Benavente o Cuéllar, las ciudades nobiliarias mendocinas como Guadalajara, Pastrana, Mondéjar, Cogolludo, Medinaceli, Peñaranda de Duero o Almazán, son el resultado de conscientes y renovadoras planificaciones urbanas basadas en modelos teóricos renacentistas y teorías sobre la ciudad ideal, a través de las cuales se pretende una reestructuración integral de la ciudad que fije una nueva y radicalmente diferente imagen del poder aristocrático.

²⁸ Víctor NIETO, "Renovación e indefinición estilística", en V. NIETO, A. MORALES y F. CHECA, *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid, Cátedra, 1989. pp. 14-18. Plantea esta misma idea sobre la arquitectura desarrollada por esta familia noble.

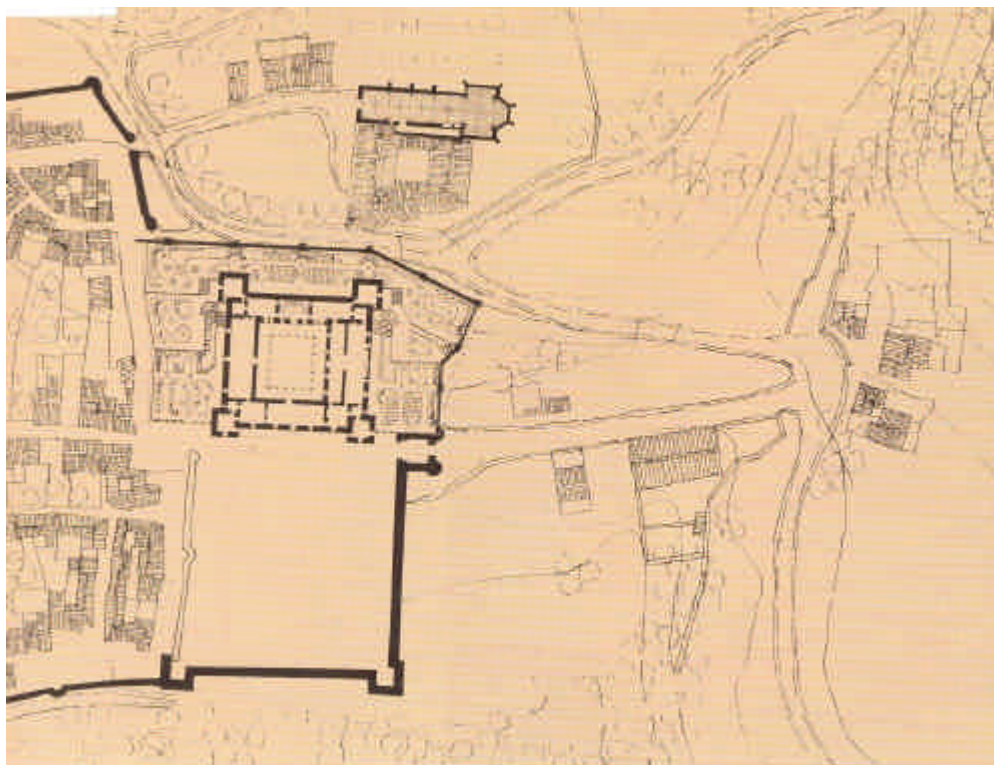


Fig. 5: Planta general de Pastrana. Reconstrucción del núcleo amurallado a mediados del siglo XVI y del conjunto palacial proyectado por Alonso de Covarrubias.



Fig. 6: Perspectiva de Pastrana. Conjunto palacial.



Fig. 7: Fachada del palacio de Cogolludo.



Fig. 8: Fachada del palacio de Almazán

En medio de las estructuras urbanas medievales preexistentes, se introduce como elemento primordial de innovación el área nobiliaria o palacial, constituida por el conjunto arquitectónico palacio-plaza: murallas, jardines y puertas son los elementos que se integran y acompañan a este área nobiliaria, elementos que definen un espacio de prestigio, representación y exhibición aristocrática, y que transforman las conexiones funcionales y simbólicas de la ciudad medieval.

El palacio renacentista con su carácter urbano y emblemático, se establece como nuevo escenario de la vida donde desarrollar un particular ideal nobiliario. Invariablemente se planifica de planta cuadrada, patio central, dos pisos de galerías siguiendo el juego de los órdenes clásicos, y unos cuidados jardines; se articula al exterior mediante una elaborada fachada que actúa como telón escenográfico de la regular plaza, elementos donde son básicos los conceptos clásicos de simetría, armonía entre las proporciones, regularidad, orden y racionalidad; su siempre innovadora arquitectura, metáfora de un estilo de vida²⁹, crea una imagen, como ya hemos apuntado, de distinción y novedad.

Esta alteración urbana y arquitectónica se combina con el desarrollo de ambiciosos proyectos económicos, proyectos de prestigio asentados en la fundación y mecenazgo de instituciones como colegiatas, conventos, panteones, hospitales, hospicios, universidades, etc. con fines de exaltación y propaganda; estructurados proyectos ceremoniales y festivos que manifiestan la jerarquía de la sociedad por el orden de precedencias, actividades que acompañaron la imagen física obtenida con la intervención urbana y arquitectónica y que vinculan las ciudades nobiliarias mendocinas con la tradición de las ciudades-estado italianas.

Este modelo fue adoptado no solamente por los miembros de la familia Mendoza, sino por todos aquellos linajes que gravitaron en su bloque político, los mencionados Duques de Gandía, Feria, Béjar, Zafra, Medina de Rioseco, aunque con una reflexión menos drástica, ya que el modelo mendocino albergaba un contundente significado de modernidad, tanto estética como ideológica, una forma de afirmación de un grupo a través de la diferencia, de la excepción, y por tanto de la contraposición, al tiempo que amparaba una tendencia política poderosa e independiente.

Este innovador prototipo de ciudad formaba parte de un programa nobiliario de mayor alcance y calado: la creación, por parte de los Mendoza, de un gran *Estado* dinástico resultado de una planificación rigurosa y consciente³⁰.

El proyecto se construye sobre la existencia de un bloque territorial compacto, base principal de poder, formado por el conjunto estructurado, cohesionado y continuo de los estados jurisdiccionales de las diferentes Casas nobiliarias de la dinastía. El núcleo central serán las posesiones de la

²⁹ *Ibidem*, p. 152.

³⁰ Esther ALEGRE CARVAJAL, *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara, 2003, pp. 75-80. En esta obra ya recogimos los principios del Estado Mendocino.

Casa del Infantado, la ciudad y tierra de Guadalajara³¹ y las posesiones del Infantado; los señoríos de la Casa de Mondéjar, sobre Tendilla y Mondéjar; los dominios de los Condes de Coruña y vizcondes de Torija, dueños de Beleña y su tierra, además de Torija; el patrimonio de los Condes de Priego, que disfrutaban de las tierras de Priego y Cañaveras, yuxtapuestas a las del Infantado y cercanas a la ciudad de Cuenca, desde las cuales los Mendoza pretendieron establecer su dominio en esta ciudad; los feudos del Marqués de Cenete y Conde de Cid en el antiguo alfoz de Jadraque y, durante un tiempo, en las tierras de Cogolludo, que rápidamente se unieron al Ducado del Infantado por muerte de los descendientes del Marqués de Cenete sin herederos; las propiedades de los Condes de Mélito, más tarde el Ducado de Pastrana, al que se unió el Condado de Cifuentes en el siglo XVII; los dominios de los Condes de Miranda del Castañar y posteriormente Duques de Peñaranda de Duero, que conformaron un estado territorial próximo al estado de Almazán y los señoríos de los Marqueses de Almazán que fueron reuniendo un importante conjunto de tierras con cabeza en la villa de Almazán. A este gran estado mendocino hay que añadir las posesiones del Obispado de Sigüenza, que prácticamente se hizo hereditario dentro de la familia Mendoza, y el amplísimo estado de los Medinaceli, geográficamente enlazado a las posesiones mendocinas que, aunque nunca entró de forma definitiva en el bloque jurisdiccional Mendoza, formaba parte del proyecto nobiliario ideado ya que fueron continuos los intentos de fusión mediante las uniones matrimoniales³².

Todos estos señoríos gravitaban territorial, política, económica y culturalmente en torno a la ciudad de Guadalajara, que era el principal centro mendocino, y sus intereses particulares participaban de los intereses generales del grupo.

El florecimiento de este Estado se levantaba sobre la construcción de un ambicioso programa económico basado en la explotación de los recursos de la ganadería y de la apicultura, así como en la creación de una red de núcleos industriales y comerciales, Guadalajara, Mondéjar, Tendilla, Cogolludo, Pastrana, Peñaranda de Duero, Berlanga de Duero, Almazán, Medinaceli, capitales de cada señorío independiente, que se convierten en nodos de una organización territorial, económica, comercial y política mucho más amplia³³.

³¹ Aunque Guadalajara nunca fue una posesión efectiva de los Mendoza, puesto que la ciudad permaneció siempre como realenga, sí era una posesión de hecho; su dominio se extendía a todas las tierras situadas en su entorno, continuaba por tierras de Hita y Buitrago, se unía a las tierras del condado de Manzanares el Real y se completaba con las tierras del Infantado.

³² Entre ambas Casas se instituyó un auténtico acuerdo de colaboración, firmado en 1443, entre el Marqués de Santillana y su primo, Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli. El documento se acordó con motivo de la boda del hijo y heredero de Medinaceli, Gastón de la Cerda, con la hija del Marqués, Leonor de la Vega. En este documento expresaban: ...que nuestra final e apurada voluntad es que entre nos e nuestras Casas, que en tran grandes deudos de consanguinidad e matrimonios de nuestros fijos e nietos somos, non aya nin pueda razonablemente venir discordia nin división alguna., citado por Helen NADER, Los Mendoza [...], op. cit., p. 131. Da la referencia: Madrid, AHN (Archivo Histórico Nacional), Sección de Osuna. Sig. 1860/5.

³³ Fuera del estado territorial continuo, pero como un nodo fundamental para el funcionamiento del programa económico proyectado, se encuentra la ciudad de Burgos, donde el

En estos mismos núcleos, en estas cabeceras-capitales de estados interdependientes, se implanta de forma sistemática el modelo de ciudad nobiliaria mendocina; a través del desarrollo de costosos programas de renovación arquitectónica y urbana, se convierten en la imagen de marca, imagen inconfundible del prestigio, del poder y de la distintiva, particular e independiente tradición cultural de esta dinastía.

Finalmente, el proyecto se completa con una práctica duradera y recurrente como élite política, como poderosísimo e influyente grupo de poder que integraba a sus individuos a través del vínculo de la lealtad a la familia y que constituyó uno de los sujetos más estables del curso social, político, económico y cultural de la vida castellana del Antiguo Régimen.

Alineados junto a los Mendoza con quienes mantenían vínculos de amistad y familia, y participando en su bloque de poder, se encontraba el linaje de los Enríquez, Almirantes de Castilla, que desarrollaron en Medina de Rioseco, cabeza de su señorío, una ciudad nobiliaria de características mendocinas; el linaje de los Borja, señores y duques de Gandía, que en su villa optan por una renovación que difiere de la practicada por los Mendoza, pero que pretende conseguir el mismo resultado. El área nobiliaria surge, como en las siguientes villas que vamos a analizar, al transformarse el castillo medieval en palacio, mediante la regularización de su espacio interior al disponer un patio central renacentista, la renovación de las fachadas originales y la remodelación los espacios amurallados medievales en plazas de representación ducal, es decir, al integrar el antiguo castillo, transformado en suntuoso palacio, en la trama urbana antigua y al hacer desaparecer la muralla medieval que lo separaba de la misma. No construyen un palacio renacentista de nueva planta como hacen sistemáticamente los Mendoza, sino que renuevan el castillo medieval, sistema que se muestra, como sugerimos, todavía activo y útil; pero a diferencia del modelo de la facción albista, lo integran en la ciudad, destruyendo las barreras físicas que lo separaban: murallas y patios de armas que convierten en plazas; el castillo-palacio se convierte en el centro simbólico de la ciudad y ésta en la imagen de su poder aristocrático.

Igualmente el linaje de los Zúñiga, Duques de Béjar y el linaje de los Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba, Duques de Feria, estuvieron alineados junto a los Mendoza, por vínculos contraídos por enlaces matrimoniales³⁴ los primeros y por vínculos de amistad y parentela los segundos³⁵, y en sus villas de Béjar y Zafra, lugar donde los Duques de Feria establecieron la cabeza de sus estados, siguen los mismos criterios

Condestable de Castilla controla las conexiones económicas con Flandes para la venta de lana y cera, artículos procedentes de las posesiones Mendoza de Guadalajara.

³⁴ Don Francisco de Zúñiga, I Duque de Béjar, estuvo casado con Doña Guiomar de Mendoza, hija del Duque del Infantado.

³⁵ El I Duque de Feria fue amigo personal y gran colaborador político del príncipe de Éboli, Ruy Gómez de Silva. Se retiró a sus posesiones en Zafra donde mandó reformar el antiguo castillo de armas y encargó el patio renacentista, cuando el príncipe de Éboli y su facción perdieron el favor real. Éboli se alejó de la Corte y se trasladó a sus posesiones de Pastrana.

apuntados para Gandía, transforman el castillo en suntuoso palacio, lo organizan mediante la construcción de un patio central renacentista que ordena el espacio interior, en el caso de Zafra realizado en mármol y diseñado por Juan de Herrera, remodelan las fachadas originales y las abren al exterior, habilitan jardines palaciegos y reordenan los antiguos espacios amurallados medievales en plazas de representación ducal unidas a la trama urbana preexistente.

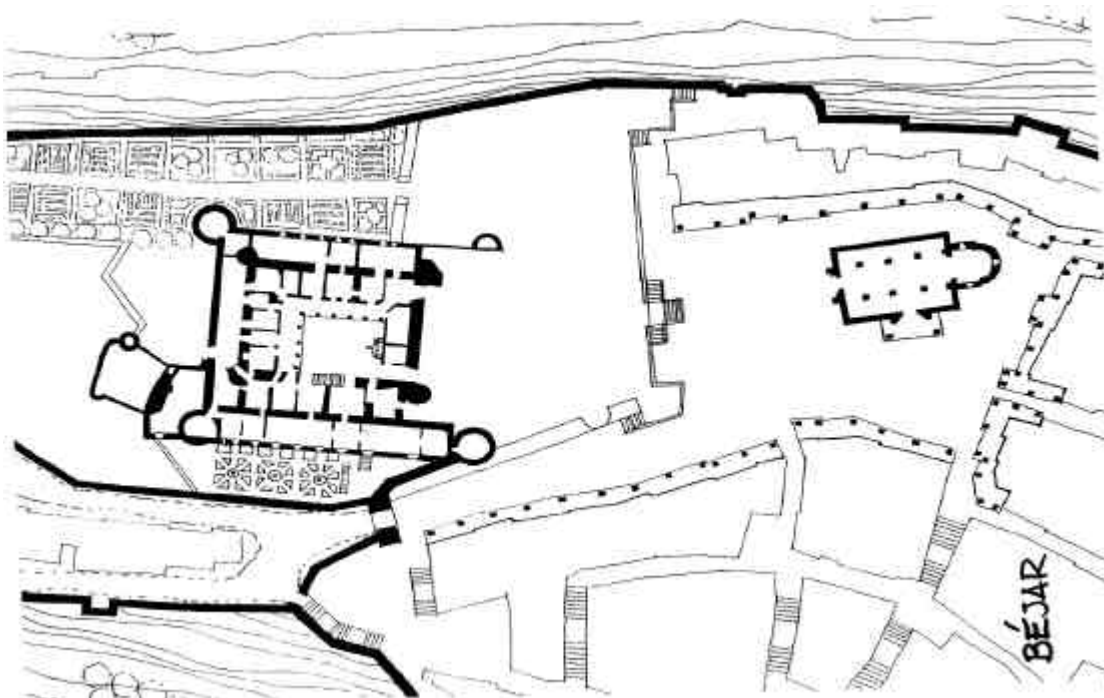


Fig. 9: Planta general de Béjar. Reconstrucción ideal de los recintos amurallados, de sus puertas y del conjunto palacial (palacio - jardines - plaza ducal porticada).



Fig. 10: Vista del conjunto castillo-palacio-plaza de Zafra.

La ciudad nobiliaria analizada bajo la óptica de ser la imagen distintiva, ideológica, de dos poderosos grupos nobiliarios representa, además de uno de los más coherentes logros del renacimiento español, una de las más fuertes paradojas estructurales de la época.

La jurisdicción y el gobierno señorial, es decir, los estados territoriales nobiliarios, estaban comprendidos en la articulación del concepto de Estado que proporcionaba la monarquía y formaba parte integradora de él³⁶; los Mendoza pretendieron ampliar este concepto creando un gran estado mendocino, cúmulo de estados señoriales interdependientes, intención que se convierte en el proyecto consciente y unificado de toda la dinastía y que permite la formación de un bloque de poder tan eficaz que la monarquía estaba obligada a otorgarle sus favores, a necesitar su colaboración y a mantener la independencia real de estos estados nobiliarios. Esta pretensión supone una contradicción con respecto al proyecto que defiende un Estado jerárquico, unificado, en cuyo vértice está el monarca, cada vez más centralizado, burocratizado y confesional.

No es casual el enconado enfrentamiento que se vive durante el reinado de Felipe II entre los dos bloques o partidos nobiliarios, albistas y ebolistas, contrapuestos en la política que ha de seguir la Monarquía en el tratamiento de las libertades de los reinos con la cuestión de la sublevación de los Países Bajos, y de las libertades religiosas con la insurrección de los moriscos granadinos. Como hemos visto, durante casi un siglo, ambos bandos habían gestado principios sobre la naturaleza, la organización y la filosofía del Estado que adquieren un significado pleno con estos conflictos: la preeminencia de uno de los reinos sobre los demás, que impone su autoridad y sus condiciones sobre los otros por la fuerza de las armas, postura inflexible defendida por el partido albista para sofocar la rebelión de Flandes o con la sublevación morisca de las Alpujarras, o el respeto a las libertades y a las características propias de cada reino, defendida por el partido ebolista; el planificado proyecto mendocino se sitúa en la base de esta política de transigencia y respeto, la tolerancia de la Corona con las libertades de los reinos que componían la monarquía garantizaba el respeto a la fuerza, la importancia y la independencia de los opulentos e influyentes estados señoriales de la alta aristocracia.

El significado político e ideológico de ambas posturas tiene su mejor imagen en la radical diferencia en el modelo de ciudad aristocrática articulada por ambos bandos; la disparidad que existe entre la villas ducales mendocinas, ciudadanas, laicas, industriosas y aristocráticas, y las villas con castillo ducal, cultivadas por la facción albista, donde el imponente y fortificado castillo es el símbolo que actúa como expresión de sometimiento de un estado jerarquizado estrictamente dependiente, son frutos que hablan por sí mismos de las diferencias entre ambas facciones.

³⁶ David GARCÍA HERNÁN, *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la Monarquía de Felipe II*. Córdoba, 2000. p. 53.

La existencia de dos doctrinas políticas, dos tradiciones culturales diferentes, dos facciones opuestas, dos élites de poder, es el contexto en el que encuentra significado la configuración de dos modelos de ciudad nobiliaria.